

LA JUSTICIA

Periódico popular, defensor de los intereses del distrito

DIRECTOR:
JOAQUIN JUST

SUSCRIPCIÓN

Yecla y Jumilla 0,30 ptas. al mes.
Fuera. . . . 1- . . . trimestre.

SEGUNDA

EPOCA

El que perdona a los malos,
perjudica a los buenos.

Salomón.

Una injusticia hecha a un solo
hombre, es una amenaza para
todos.

Confucio.

Bienaventurados los que han
hambre y sed de justicia, porque
ellos serán hartos.

Jesucristo

EXCMO. SR. MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr: El 29 de Abril fué agredido el director de este periódico por dos individuos. Cursóse la denuncia y recayó procesamiento sobre uno de ellos, pero ha quedado en libertad provisional, sin fianza de ninguna clase. Esta resolución no puede satisfacerme, porque, hablando en términos de defensa, la creemos manifiestamente injusta y contraria a la ley.

Antes del procesamiento, el Sr. Juez de este partido pidió y obtuvo licencia y vino a ocupar su puesto el Sr. Juez municipal de Yecla, quien tuvo que inhibirse seguidamente en este sumario sobre amenazas de muerte, por razones especiales. Los autos estos están parados, porque el juez municipal suplente está enfermo y como hay escritos por proveer, suplicamos a V. E. el nombramiento de un *juez especial*, ya que entendemos que la causa lo requiere, entre otras razones, porque existen indicios, harto positivos, para comprender que hay un autor moral en este delito público que puede encontrarse dictando auto de prisión y, si necesario fuere, de incomunicación contra los agresores de nuestro director. Uno de los indicios que revelan la complicidad de una mano oculta es que el procesado Francisco Candela Martínez (alias) Chato Candela, que no tiene sobre qué caerse muerto, ha estrenado un traje de veinticinco duros, con asombro y escándalo de las personas honradas, que no pueden explicarse tal adquisición más que señalando a un coautor o autor moral, si cabe más digno de castigo que el material, y

este coautor existe, según se desprende de ciertas manifestaciones que se conocen. Otro indicio, y no menos concluyente, es el de las entradas y salidas continuas del Chato en una casa, en donde ha encontrado un manto protector.

Por todo lo cual, Sr. Ministro, rogámoste ordene el nombramiento de un *juez especial* para la depuración de este delito, que tiene escandalizada a la opinión pública.

Es justicia que esperamos merecer de V. E., Sr. Barroso.

Una mala acción

Es una mala acción más, porque el hombre ha cometido muchas, muchísimas, a centenares, tal vez a miles.

Debido a un anónimo (que él nunca da la cara) salido de Yecla para Cartagena, aquel Juzgado ha instruido y hecho instruir diligencias contra nuestro director, por supuesto *quebrantamiento de condena*. No hay tal quebrantamiento, ni ese es el camino, pero con preguntas tendenciosas a incautos y con sorpresas, no muy ajustadas a la ley y al derecho, quién sabe si se podría dar lugar a algo que satisficiera mucho a Pascual García y es que nuestro director resultara procesado por imaginario quebrantamiento de condena. Esta denuncia anónima nos lleva, como de la mano, a exhumar cosas pasadas que conviene conozcan los amigos, los incondicionales de Pascual García, y los que no lo son.

Cuando reapareció LA JUSTICIA (el 6 de Junio de 1915) se encontró Pascual con que el número de dicho día no se ocupaba de él para nada, y eso que nos había hablado de antemano y exhibido una carta del señor